



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 17 de octubre de 2011.

Expte. Nº 8007/08.

RESCD-EXA Nº 713/2011.

VISTO la RESD-EXA Nº 208/2011 emitida por Decanato ad referendum del Consejo Directivo, por la cual se aprobó, a partir del Período Lectivo 2011, el Programa Analítico, como así también Régimen de Regularidad de la asignatura "ECUACIONES DIFERENCIALES ORDINARIAS" para la carrera de Lic. en Matemática (Plan 2000), y como materia Optativa para el Profesorado en Matemática (Plan 1997), y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 28 de septiembre del cte. año, resuelve homologar por unanimidad la resolución antes mencionada;

Por ello,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:


ARTICULO 1º.- Homologar la RESD-EXA Nº 208/2011, emitida por Decanato, mediante la cual se aprobó a partir del Período Lectivo 2011, el Programa Analítico, como así también Régimen de Regularidad de la asignatura "ECUACIONES DIFERENCIALES ORDINARIAS" para la carrera de Lic. en Matemática (Plan 2000), y como materia Optativa para el Profesorado en Matemática (Plan 1997)

ARTICULO 2º.- Incorpórese la presente resolución al expediente de referencia. Cumplido, archívese.

NMA


Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DÉCANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa